



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 059-2013-GRA/PR

VISTO:

El Memorandum N° 050-2013-GRA/ORA mediante el cual el Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Arequipa, solicita el cambio de Representante de CAFAE, Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2012-GRA/PR sobre constitución del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulos CAFAE de la Sede del Gobierno Regional de Arequipa para el periodo 2012 - 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2012-GRA/PR de fecha, 09 de Marzo de 2012, se resolvió: "ARTÍCULO 2°.- CONSTITUIR el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulos CAFAE, de la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, para el periodo 2012-2013, el mismo que estará integrado de la siguiente forma:

REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN

C.P.C. Rossana Patricia Morays Velásquez

Jefe de la Oficina Regional de Administración

Representante del Presidente del Gobierno

Regional, quién, actuará como **PRESIDENTE**

(...)"

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2013-GRA/PR de fecha 21 de Enero de 2013, se resolvió:

"ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, de designación de la CPC. Rossana Patricia Morays Velásquez en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Mgter. JUAN JOSÉ VELILLE TORRES, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración, nivel remunerativo F-5".

Que, como consecuencia de lo anterior, la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2012-GRA/PR de fecha 09 de Marzo de 2012 debe ser modificada en el sentido que se designe a partir de la fecha al Mgter. Juan José Velille Torres en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración representante del Presidente del Gobierno Regional de Arequipa, quién, actuará como Presidente en sustitución de la CPC Rossana Patricia Morays Velásquez en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración;

Estando al Informe N° 131-2013-GRA/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 010 - Arequipa y con las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2012-GRA de fecha 09 de Marzo de 2012 en la parte pertinente del artículo 2° donde dice:

"ARTÍCULO 2°.-CONSTITUIR el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulos CAFAE, de la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, para el periodo 2012- 2013, el mismo que estará integrado de la siguiente forma:

REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN
C.P.C. Rossana Patricia Morays Velásquez

Jefe de la Oficina Regional de Administración
Representante del Presidente del Gobierno
Regional, quién, actuará como PRESIDENTE

..."

Debe decir:

ARTÍCULO 2º.- CONSTITUIR el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulos CAFAE, de la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, para el periodo 2012- 2013, el mismo que estará integrado de la siguiente forma:

REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN
Mgter. Juan José Velille Torres

Jefe de la Oficina Regional de Administración
Representante del Presidente del Gobierno
Regional, quién, actuará como PRESIDENTE.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR subsistentes los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2012-GRA/PR.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que la presente Resolución sea parte integrante de la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2012-GRA/PR.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los VEINTINUEVE (29) días del mes ENERO año dos mil trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE